

PODER ESPECIAL

Yo, **OSWALDO JOSÉ DE ANDREIS MAHECHA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 12.539.727 expedida en Santa Marta, Magdalena, actuando en calidad de suplente del representante legal de la sociedad **DISTRIBEAUTÉ COLOMBIA S.A.S.**, sociedad legalmente constituida con NIT 900.994.571, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **GIUSEPPE DE ANDREIS BERRIO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.044.421.398 expedida en Puerto Colombia y portador de la tarjeta profesional número 207.520 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en nombre y representación de **DISTRIBEAUTÉ COLOMBIA S.A.S.**, adelante todos los trámites necesarios para la solicitud, registro, seguimiento, oposición, respuesta a requerimientos, modificaciones y, en general, cualquier actuación administrativa relacionada con el registro de una marca, ante la Superintendencia de Industria y Comercio o la autoridad competente.

El presente poder incluye, pero no se limita a: radicar la solicitud de registro de marca, contestar oposiciones, presentar memoriales, aportar pruebas, recibir notificaciones, interponer recursos, realizar gestiones administrativas, corregir o subsanar la solicitud y realizar cualquier otro acto necesario o conveniente para el adecuado trámite y obtención del registro marcario, siendo Distribebauté Colombia S.A.S. el titular de la marca objeto del registro.

Para constancia, se firma en la ciudad de Barranquilla, a los 24 días del mes de junio de 2025.



OSWALDO JOSÉ DE ANDREIS MAHECHA

C.C. No. 12.539.727 de Santa Marta

Suplente del Representante Legal

Distribebauté Colombia S.A.S.

Acepto:



GIUSEPPE DE ANDREIS BERRIO

C.C. No. 1.044.421.398 de Puerto Colombia

T.P. 207520 del C. S. de la J.